



Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Comas, 01 de Agosto del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 144 – 2022- MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE-SIAGIE

Señores(as)

Directores(as) de las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04.

Gestión Pública EBR y EBE

Presente.-

Asunto : **REPORTE DE VACANTES DISPONIBLES PARA EL AÑO 2022 EN MUNDO IE**

Referencia : EXP. 039395-2022
Oficio Múltiple N° 0032-2021-MINEDU/VMGI-DIGC “Instructivo de proceso de matrícula 2022 en la Educación Básica”.
RM. 447-2020-MINEDU.
RM. 432-2020 “Norma que regula el Registro de la Trayectoria Educativa de Educación Básica a través del sistema SIAGIE.”
RD N°000002-2022-UGEL04

Mediante el presente oficio saludarle muy cordialmente y en atención de los documentos de la referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE en atención de solicitudes de vacantes por padres de familia y garantizando matriculas para el año 2022 se menciona;

Debido a la alta demanda de solicitudes de vacantes en el proceso regular de matrícula 2022, a pesar de haber culminado esta etapa y encontrándonos en el proceso excepcional de matrícula, con la finalidad de optimizar el proceso y así poder utilizar las vacantes que se encuentran disponibles en las II.EE., las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana deben registrar las vacantes disponibles en el MUNDO IE – DRELM, a fin de poder informar a las familias y apoderados.

Ante lo mencionado se requiere validar en MUNDO IE, las vacantes disponibles en su institución educativa y en caso no tener vacantes actualizar con cero vacantes, cuyo plazo máximo de registro será hasta el 02 de agosto del 2022.

Se suscribe la presente conformidad con las facultades delegadas en Resolución Directoral N° 000002-2022-UGEL04.

Atentamente,


WILLY VASQUEZ RENGIFO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL 04

JPMN/RSiagie.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional"

Siempre
con el pueblo

Lima, 31 de mayo del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 207-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

Señor
Luis Alberto Yataco Ramírez
Director de la UGEL 01
Jr. Los Ángeles s/n Pamplona Baja
San Juan de Miraflores

Señor
Fernando Moreano Valenzuela
Director de la UGEL 05
Av. Perú s/n Caja de Agua
San Juan de Lurigancho

Señora
Anabel Alicia Poma Porras
Directora de la UGEL 02
Ca. Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 2
San Martín de Porras

Señora
María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Directora de la UGEL 06
Av. La Molina 905
La Molina

Señor
Ronald Luis López Granados
Director de la UGEL 03
Av. Iquitos 918
La Victoria

Señora
Gloria María Saldaña Usco
Directora de la UGEL 07
Av. Álvarez Calderón N° 492
San Borja

Señora
Nelly Rufina Cunza Príncipe
Director de la UGEL 04
Av. Carabayllo 561
Comas

Asunto : Registro de vacantes disponibles en el Mundo IE-DRELM

Referencia : Exp. 17463-2022-DRELM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento del asunto, y en virtud al cumplimiento de los procesos de matrícula conforme Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU que aprueba la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica".

Ante la alta demanda de solicitudes de vacantes en el proceso regular de matrícula 2022, a pesar de haber culminado esta etapa y encontrándonos en el proceso excepcional de matrícula, con la finalidad de optimizar el proceso y así poder utilizar las vacantes que se encuentran disponibles en las II.EE., las instituciones educativas públicas de Lima Metropolitana deben registrar las vacantes disponibles en el MUNDO IE – DRELM, a fin de poder informar a las familias y apoderados.

Al respecto, es de precisarles que el módulo "VACANTES 2021" en el Mundo IE se encuentra disponible desde el 25 de mayo de 2022, asimismo, se adjunta el instructivo para remitir a los directores de las instituciones educativas.

FIRMADO POR: MENDOZA LUNA
Jose Luis Leoncio FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/05/2022 17:11:41 -0500

VISADO POR: CORONEL
ADRIANZEN Nadia Ivonne FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 31/05/2022 12:18:32 -0500

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe

Código : 3105221278

Clave : 5020





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de
Supervisión del
Servicio Educativo

"Año del Fortalecimiento
de la Soberanía Nacional"

Siempre
con el pueblo

Las instituciones educativas tienen un plazo no mayor de tres (03) días hábiles de recepcionado el documento referido en el párrafo anterior, para el cumplimiento de lo solicitado. Es de precisar que, a partir del 25 de mayo este registro será permanentemente actualizado por los directores de las instituciones educativas, hasta cubrir las vacantes disponibles.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JOSE LUIS LEONCIO MENDOZA LUNA
Jefe (e) de la Oficina de Supervisión
del Servicio Educativo

JLLML/J(e).OSSE
NICA/C(e). ESSE
HMCA/E.ESSE

Código : 3105221278
Clave : 5020

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S . 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Jr. Julián Arce N° 412 Santa Catalina
La Victoria, Lima 13, Perú
(Ref. cdra. 4 de Av. Canadá)
Central Telefónica: (511)5006177
www.drelm.gob.pe





INSTRUCTIVO PARA EL REGISTRO DEL MÓDULO DE VACANTES DE ESTUDIANTES EN IIEE DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

El presente instructivo es para guiar a los directores de EBR de IIEE de gestión pública directa, en el registro del módulo de vacantes de los estudiantes en la plataforma Mundo IE

1. ACCESO AL SISTEMA

PASO 1. En la barra de direcciones registre el siguiente link: <http://mundoie.dreilm.gob.pe/>

PASO 2. Registre

En Usuario: Su código de local.

En Contraseña:

Registre la contraseña que generó para acceder a la plataforma Mundo IE.

Luego haga clic en **Ingresar**.

Nota: En caso no recuerde su contraseña, escriba un correo al equipo de Estadística y Monitoreo de su UGEL que se adjunta al final del instructivo

2. REGISTRO DE LA FICHA

Al momento de ingresar a la sesión de la IE, visualizará la siguiente ventana :

- (1) Verifique que aparezcan el nombre/número de su IE.
- (2) Haga clic en el módulo Vacantes.
- (3) Seguidamente de clic en la opción Registro de Ficha. A continuación vera el/los niveles que tiene su IE.
- (4) Para empezar con el registro de las vacantes de estudiantes de primer ingreso deberá hacer clic en el botón de



Recuerda que deberá registrar la información para cada uno de los niveles que atienda su IE.

Registro de vacantes

Criterio	Turno	Inicial					
		0 años	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años
Nro. de estudiantes en la IE (A) (Es la cantidad de estudiantes matriculados y en proceso de matrícula registrados en la IE)	Mañana						
	Tarde						
	Total estudiantes						
Nro de Vacantes - Estudiantes regulares (B) (Es la cantidad disponible para recibir más estudiantes.) Si ya no puede recibir más estudiantes debe registrar cero "0"	Mañana						
	Tarde						
	Total vacantes						
Nro de Vacantes - Estudiantes NEE (C) Según RM N° 447-2020-MINEDU (02 vacantes por aula)	Mañana						
	Tarde						
	Total						
TOTAL DE VACANTES (B + C)	Mañana						
	Tarde						
	Total						
TOTAL (A + B + C)							

10

Guardar

Cerrar

- (5) **Número de estudiantes en la IE (A):** En esta sección, deberá registrar la cantidad de estudiantes matriculados y/o que están en proceso de matrícula, por grado y turno. Para este cálculo debe considerar a los/as estudiantes que concluyeron sus estudios en el grado anterior y que continuarán en la IE para el 2021.
- (6) **Número de Vacantes Regular (B):** Deberá registrar el N° de Vacantes Regular por grado y turno, en *esta sección NO deberá incluir las vacantes destinadas a estudiantes con NEE.*
- (7) **Número de vacantes para estudiantes con NEE (C) :** Según la RM N°447-2020-MINEDU, se debe priorizar las vacantes para estudiantes con NEE, y la cantidad a considerar por aula es de 02 estudiantes. Aquí usted deberá registrar la cantidad de vacantes para estudiantes con NEE (02) para cada una de las secciones que tenga en el grado y turno. Si la IE ya cuenta con estudiantes con NEE en ese grado y turno entonces deberá descontarlos de la cantidad de vacantes para estudiantes con NEE.
- (8) **Total de Vacantes:** Esta sección se cargará automáticamente , y es la suma de lo registrado en : *N° de vacantes estudiantes regulares (B) + Número de vacantes para estudiantes con NEE (C)*
- (9) **Total (A+B+C):** Esa sección se pre cargará, es el *Total de estudiantes en la IE + el Total de vacantes (A+B+C).*
- (10) Una vez registrada la información, haga clic en **Guardar.**

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaOficina de
Planificación y
PresupuestoEquipo de
Estadística y
Monitoreo

- Una vez registradas las vacantes para todos los grados y turnos, actualice la página con la tecla F5 o el botón de actualizar para que pueda visualizar el botón de

GUARDADO

Ficha de Vacantes

Mostrar 10 registros

Copiar Excel

Buscar:

NIVEL	CÓDIGO MODULAR	CÓDIGO LOCAL	IE	DIRECCIÓN	UGEL	FICHA
Inicial	0703801	310696	0001 NIÑO JESUS DE PRAGA	AVENIDA JOSE CARLOS MARIATEGUI S/N	UGEL 02	GUARDADO

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1

Anterior 1 Siguiente

3. CERRAR SESIÓN

Una vez que registró y/o edito la información cierre su sesión para lo cual haga clic en el nombre de la IE en la parte superior derecha.

1070 MELITON CARVAJAL

Bienvenido

Cambiar Contraseña

Datos de telefonía

Cerrar Sesión

Consultas:

UGEL/DRELM	Correo	Correo
UGEL 01	idiasm@ugel01.gob.pe	mgomezo@ugel01.gob.pe
UGEL 02	margarita.niquen@ugel02.gob.pe	angel.ocana@ugel02.gob.pe
UGEL 03	ugel03simon@gmail.com	
UGEL 04	monitoreo_simon@ugel04.gob.pe	helen.vila@ugel04.gob.pe
UGEL 05	oquispe@ugel05.gob.pe	aaltamirano@ugel05.gob.pe
UGEL 06	nchalco@ugel06.gob.pe	echavez@ugel06.gob.pe
UGEL 07	mgamboa@ugel07.gob.pe	jbocanegra@ugel07.gob.pe
	rbravo@ugel07.gob.pe	
DRELM	monitoreo@dreml.gob.pe	



<https://chat.whatsapp.com/6RKWQZBFkdMGhRnUFWOGLo>



<https://t.me/joinchat/Mi4h5hmq37pj6A92pqYBaw>

GRACIAS